## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Sede Central

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-GOB.REG.HVCAOEC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONT EL SERV DE SUPERVISION PARA LA ELABORACION DE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROY MEJ DE LOS

SERV DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LA FIBRA DE ALPACA EN LAS 7 PROV DEL DPTO DE HVCA

Ruc/código :20601098581Fecha de envío :15/07/2024Nombre o Razón social :IPCONSI S.A.C.Hora de envío :22:35:40

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

A fin de generar mayor concurrencia y pluralidad de postores, se solicita a la entidad, aceptar que el personal clave respecto al jefe de supervisión en la formación académica, Se Incluya a Ing. en Industrias Alimentarias, ya que según las Bases Estándares señala que ¿Se debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en las bases¿, COMO SEÑALA LA FORMACIÓN DE ING. INDUSTRIAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, ya que el proyecto es de naturaleza productivo que contempla entre sus componentes y actividades, todos los eslabones de la cadena productiva de la fibra de alpaca, incluye la transformación; por lo tanto, el perfil profesional de Ing. en Industrias Alimentarias no es similar a la consultoría objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: Ninguna.

Fecha de Impresión: 19/07/2024 04:17